SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
QUINTO PERIODO

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 2746 DE 1994

ABRIL DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

SINDICATO UNICO NACIONAL DE LA CONSTRUCCION (SUNCA)

Problemas laborales inherentes del sector

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 14 DE ABRIL DE 1994

- I -

A S I S T E N C I A

Preside	:	Señor Senador Jaime Pérez -ad hoc-
Miembros	:	Señores Senadores Mariano Arana, Carlos Cassina, Wilson Elso Goñi y Jorge Silveira Zabala.
Invitados especiales	:	Representantes del Sindicato Unico Nacional de la Construcción (SUNCA) señores Arnaldo Angelelli, Homero Gorgoroso y Ronald Graside
Secretario	:	Señor Néstor T. Cardozo
Ayudante de Comisión	:	Señor Juan F. Negro

(Entra a Sala la delegación del SUNCA)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión da la bienvenida a los representantes del SUNCA.

A pesar de que contamos con poco tiempo. --en virtud de que la sesión del Senado dará comienzo a las 15 y 30 horas-- vamos a escucharlos ya que esta reunión se ha suspendido en reiteradas oportunidades a causa de las sesiones celebradas con motivo de la reforma constitucional. A ello debemos agregar que en los últimos tiempos se han producido hechos trágicos, como es la muerte de otros trabajadores de la construcción.

Por lo expuesto solicitamos a los invitados que, en lo posible, sean breves en sus manifestaciones.

SEÑOR GRASIDE.- En primer lugar, deseo agradecer en nombre de los trabajadores de la construcción el habernos recibido en el día de hoy.

En segundo término, vamos a hacer dejar a la Comisión una copia de un memorándum base, que fuera entregado al Inspector General del Trabajo. En él están contenidos todos los reclamos que el sindicato, a partir a partir del 30 de octubre del año pasado, presentó en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad y que estaban relacionados con la adopción de medidas tendientes a disminuir o eliminar los accidentes en la construcción.

En cuanto a la violación de los derechos laborales de los trabajadores extranjeros, el compañero Angelelli aquí presente --que es delegado de los trabajadores de Brasil--, puede dar su punto de

vista al respecto. En ese sentido, cabe destacar que los trabajadores brasileños de una obra que la empresa Couri realizó en Punta del Este reclaman un monto por evasión de aportes que, tomando un plazo de ocho o nueve meses de trabajo durante 1993, alcanza a U$S 1:400.000.

En el mencionado memorándum, el sindicato explica que el Convenio 150 de la OIT --que entró en vigencia en nuestro país por la ley Nº 16.039, a partir de junio de 1990-- permitió un avance en cuanto a la reglamentación de las condiciones de seguridad e higiene en la industria, a través de la norma 111/90. Desde el año pasado estamos proponiendo que sea coordinada la actividad de control y de renovación de la legislación, a fin de que se realice una adecuación a las nuevas realidades que hoy plantea el mercado por medio de la acción conjunta del Banco de Previsión Social, de la Inspección General del Trabajo y del Banco de Seguros del Estado. Esto tiene como antecedente un convenio que ya se realizó entre la Inspección General del Trabajo y la Intendencia Municipal de Maldonado en el que participaron el sector empresarial --a través de la Coordinadora del Este--, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y el SUNCA. Nuestra preocupación radica en el hecho de que, a seis meses de haber realizado un planteo y a algo más de un año de firmado este convenio, el Poder Ejecutivo no ha tomado las medidas pertinentes, a pesar de que cuenta con los mecanismos legales para hacerlo, con el apoyo empresarial y de que existe la urgencia del sector trabajador para que esta iniciativa se lleve adelante. En este sentido, cabe destacar que en el año 1994, cada siete jornadas y un cuarto de trabajo muere un obrero en la construcción y en 60 jornadas ya han muerto ocho trabajadores. Hemos comprobado que los trabajadores

de Brasil, Bolivia, Paraguay y Argentina, que llegan a 1.200, se encuentran en la misma situación.

Entendemos que nuestro planteo no está siendo tomado en cuenta realmente, o que está faltando la voluntad política, porque hace algo más de un año, reitero, fue ratificado el convenio de Maldonado y hace seis meses que hemos propuesto la coordinación entre los distintos organismos. En consecuencia, hemos recurrido a esta Comisión para que, de alguna manera, se dé un cumplimiento más eficiente a la legislación vigente y para que se tome contacto con el Poder administrador a fin de considerar lo relativo a la administración del sistema de trabajo.

Por otra parte, era nuestra intención comunicarles que están en discusión en el Ministerio de Trabajo algunos temas que ya habían sido considerados por el Parlamento y que se refieren a la necesidad de una nueva legislación en cuanto al horario, a las pérdidas humanas que se producen por realizar el trabajo a cielo abierto y a un nuevo marco de negociación que encare problemas nuevos y complejos como son la productividad y la capacitación.

Por el tiempo que esto insumiría, pensamos que nos veremos obligados a solicitar una nueva entrevista a esta Comisión.

Por último, queremos reafirmar que el sindicato está totalmente convencido de que, por muchos esfuerzos que hagamos como trabajadores, si los organismos del Estado no actúan en forma coordinada en este nuevo fenómeno de la construcción --ya que en un 70% u 80% está en manos de empresas privadas, lo que está significando la entrada de un importante flujo de capital al país--, asegurando los derechos laborales y, principalmente, el de la vida a todos los trabajadores de la

región, va a ser muy difícil modernizar y hacer crecer el sector.

En ese sentido, apelamos al Parlamento porque, más allá de las negociaciones que están en curso con el Poder Ejecutivo, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el Banco de Previsión Social o con el Banco de Seguros del Estado, pensamos que este tema debe ser considerado por el conjunto de los órganos de gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber de qué forma piensan ustedes que se podría instrumentar --máxime teniendo en cuenta este nuevo fenómeno que se ha produciedo en la construcción-- alguna ayuda efectiva por parte de la Comisión del Senado. Quizás se podría dialogar con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o con las Cámaras empresariales. De todos modos, quisiera que ustedes precisaran cuál es su perspectiva.

SEÑOR GRASIDE.- La demanda de nuestro Sindicato radica, fundamentalmente, en que se cree un ente coordinador de los organismos públicos en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Pensamos que esto puede ser positivo y, además, tal vez el Parlamento podría llamar a todos los que intervienen en el tema, es decir, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Banco de Previsión Social, al Banco de Seguros del Estado, a las Cámaras empresariales y al Sindicato. Esto se haría con el fin de respaldar el espíritu que se necesita para renovar la acción, fundamentalmente de los organismos de gobierno, concentrándola en atender de forma coordinada todo lo relativo a contralorés. Asimismo, también se podría estudiar alguna legislación, considerando que, la que actualmente aplica el Banco de Seguros del Estado, resulta antigua para el sector.

SEÑOR GORGOROSO.- Deseamos agradecer a esta Comisión por habernos recibido y, a la vez, queremos señalar que en oportunidad de haber concurrido a la Comisión de Legislación Laboral de la Cámara de Representantes planteamos una preocupación muy grande --que estuvo también presente en el conflicto que mantuvimos-- por la situación de

los trabajadores de la rama de instaladores o de obras viales, que cumplimos nuestras tareas a cielo abierto y que, por lo tanto, cuando llueve no podemos trabajar y tampoco cobramos. En tales oportunidades no contamos con ninguna entrada de dinero para poder sustentar a nuestras familias. Frente a esta situación se había planteado en las Cámaras empresariales y en el propio Parlamento la posibilidad de elaborar una legislación que asegurara jornales. Sin embargo, ello no tuvo andamiento y tampoco se logró que desde el sector empresarial se aseguraran horas por lluvia. Por nuestra parte, hemos observado que frente a las inclemencias del tiempo hay, por ejemplo, determinados seguros para las cosechas, por lo que consideramos que también se podría incluir en esa eventualidad a los trabajadores de la construcción. Nuestro argumento se basa en una sencilla razón profundamente humana: cuando concurrimos a un lugar para adquirir algo no podemos pedir que no se nos cobre por el solo hecho de que no tenemos trabajo. Esto genera una gran cantidad de problemas sociales a un sector que abarca a más de seis mil trabajadores. En este caso, también podemos incluir a quienes están en los inicios de obra, que también trabajan a cielo abierto.

Asimismo, cabe señalar que cada vez que hay una reducción del gasto público centenas de trabajadores pierden su fuente de trabajo, como por ejemplo, aquellos que están en la rama de instaladores y que trabajan para organismos como UTE, ANTEL u OSE. Hemos sabido, a través de la prensa, que se hará otra reducción del gasto público y ello perjudicaría a quienes trabajan para los organismos antes mencionados o para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Dicha Cartera tiene a su cargo, entre otras obras, la construcción de la Ruta 1 y

allí ya se ha comunicado que no hay más trabajo. Contradictoriamente sabemos que efectivamente lo hay y que, además, hay otras rutas que también serán construidas. Con total honestidad y sinceridad, creemos que no podemos ser rehenes de nuestra propia fuente de trabajo y allí radica nuestra principal preocupación.

Finalmente, agradecemos la atención que nos han prestado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nadie más desea hacer uso de la palabra, sólo nos resta agradecer la presencia de nuestros invitados y decirles que analizaremos sus planteos. Incluso, pensamos que la propuesta que han hecho en el sentido de buscar un ámbito que posibilite la coordinación de todas las fuerzas que tienen que ver con la construcción es una idea positiva que vamos a examinar a nivel de la Comisión a efectos de ver cómo se puede instrumentar.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 35 minutos)